



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 273 -2025-A-MDP

Pachia, 10 de diciembre del 2025

VISTO:

Mediante Informe N°0339-2025-GPPR-GM/MDP, el Informe N°0902-2025-GDURI/GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N°0902-2025-GDURI/GM/MDP de fecha 17 de noviembre del 2025 el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, solicita el monto presupuestal para emisión de cartas notariales.

Que, mediante Informe N° 0339-2025-GPPR-GM/MDP de fecha 18 de noviembre del 2025 la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización otorga opinión favorable sobre disponibilidad presupuestal para la gestión de cartas notariales, de acuerdo al requerimiento formulado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, conforme a la siguiente estructura funcional programática:

Meta	036 – PLANEAMIENTO URBANO
Programa	9002 - ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Actividad	5001022 – PLANEAMIENTO URBANO
Función	19 – VIVIENDA Y DESARROLLO
División Funcional	041 – DESARROLLO URBANO
Grupo Funcional	0090 – PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
Fuente y Rubro	5-18 (Q) RECURSOS DETERMINADOS
Clasificador	2.3.2.6.1.2.
Presupuesto total	S/ 1,000.00

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el monto de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles) para la gestión de emisión de cartas notariales, todo ello de acuerdo a la normatividad vigente y por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, realizar las acciones de correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados y al área de Informática para la difusión y publicación de la presente en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA
ALCALDIA
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE